

PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐ No. _____

BOGOTÁ D.C., JUNIO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo. LAURA YESENIA PUENTES GONZÁLEZ Identificación 1.016.068.006 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia AV.CLL 24 # 85 C -66 - BOGOTÁ Teléfono de contacto 3212112065 E-mail de contacto LAURA.PUENTES2@HOTMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo CT. ANNY SOFIA SUAEZ GUERRERO Cargo OFICIAL TUTELAS y DESACATOS Resolución de Delegación 00003757 del 07 de junio de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 373-CENACPER-2024 Fecha de suscripción 9 de Febrero de 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46-101109055 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación 12 de febrero de 2024 Aprobado por TC. JOSE EDUARDO ROZO
5. CRP	No. CDP – CRP 44224 Fecha expedición 11/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-085 CENAC PERSONAL Dependencia CEDE11 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-02-01 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor 41.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/02/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado para la dirección de negocios generales
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral, realizando las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, elaborando los oficios remisorios a las diferentes dependencias y efectuando permanente seguimiento. 2. Apoyar en la elaboración de los insumos y elementos requeridos (Banners, Brochures, cuñas, podcast, programas radiales, libretos, videos) para las producciones y publicaciones internas y externas del material físico y digital de las políticas y lineamientos de la Dirección de Negocios Generales, de acuerdo con el cronograma estipulado por el Departamento Jurídico Integral, relacionados con tutelas, incidentes de desacato y derechos de petición 3. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de estos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 4. Asesorar, proyectar y emitir respuesta a las solicitudes de información de congresistas en el marco de la Ley 5 de 1992. 5. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 50 No. 18-92
Bogotá D.C.
Correo: cede11@buzonejercito.mil.co



ISO 9001

PUBLICA RESERVADA

	<p>los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.</p> <p>6. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.</p> <p>7. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.</p> <p>8. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.</p> <p>10. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.</p> <p>11. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.</p> <p>12. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>13. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>14. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ☐ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ☐ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ☐ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ☐ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ☐ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	JUNIO
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral, realizando las coordinaciones

PATRIA HONOR LEALTAD

 Dirección Carrera 50 No. 18-92
 Bogotá D.C.
 Correo: cede11@buzonejercito.mil.co


PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



necesarias con las corporaciones judiciales, elaborando los oficios remisorios a las diferentes dependencias y efectuando permanente seguimiento.

No	Tipo de Documento	No. Radicado Respuestas	Asunto
1	Acción de tutela N° 11001-33-41-045-2024-00273-00 emitida por el JUZGADO CUARENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	16/5/2024 SE TRASLADA A DISAN CON ORFEO No. 202411601225703; 16/5/2024 SE RMEITE INFORME AL JUZGADO SOBNRE LA ADMISION PUESTO QUE EL COMEPTENTE ES LA DISAN YA QUE PIDE CAMBIO DE ESM CON ORFEO 2024116001233581, ADEMÁS QUE LA PETICION INICIAL REPOSA EN DICHA DEPENDENCIA (DISAN)	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
2	Acción de tutela N° 11001 33 35 030 2024 00140 00 emitida por el JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA	15/5/2024 SE RMEITE A DIPER ASCENSOS Y BAJAS CON RADICADO ORFEO 2024116012028793; 15/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA A LA PETICIÓN SOBRE EL COMITÉ DE ASCENSO INDICANDOLE AL JUZGADO LA FALTA DE COMEPTENCIA DEL COEJC CON ORFEO 2024116001209821	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
3	Acción de tutela N° 6875531030012024-0005100 emitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO	16/5/2024 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A DIPSO CON ORFEO 2024116001236871; 16/5/2024 SE TRASLADA A COPÉR CON ORFEO 2024116012256073; 16/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO SOBRE LA ADMISION INDICANDO QUE ELC OMEPTENCIA DE DIPSO EL PAGO DE JML	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
4	Acción de tutela N° 2024-00026 emitida por el JUZGADO 28 DEL CIRCUITO CIVIL DEL CIRCUITO - BOGOTÁ	16/5/2024 SE REMITE A COPER CON ORFEO 2024116012267603; 16/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO CON ORFEO 2024116001238231	Acción Constitucional I - Acción de Tutela

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 50 No. 18-92
Bogotá D.C.
Correo: cede11@buzonejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA

	5	Acción de tutela N° 110013335010202400156 00 emitida por el JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA	20/5/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A DIPER CON ORFEO 2024116012567153; 20/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO CON ORFEO 2024116001264671 TRATA SOBRE UNA PETICION PARA CANCELAR EMBARGO PORQUE SE INCLUYO EN UN PROCESO DE INSOLVENCIA	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
	6	Acción de tutela N° 05001 31 03 006 2024 00024 emitida por el JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	20/5/2024 SE BRINDA TRASLADO A DIPER CON ORFEO 2024116012648683; 20/5/2024 SE BRINDA TRASLADO A DIPSO CON ORFEO 202411601249513 LO ANTERIOR YA QUE TRATA SOBRE UNA PETICION POR PENSION SOBREVIVIENTE PERO YA TIENE RESOLUCION POR ELLO EL 20/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL INCIDNETE INDICANDO LA FALTA DE COMEPTENCIA CON ORFEO 2024116001274381	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
	7	Acción de tutela N° 006-2024-00093 emitida por el JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA	20/5/2024 SE TRASLADA A MELABL CON ORFEO 20241160122678633; 20/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO CON ORFERO 2024116001277121	Acción Constitucional I - Acción de Tutela

PATRIA HONOR LEALTAD

 Dirección Carrera 50 No. 18-92
 Bogotá D.C.
 Correo: cede11@buzonejercito.mil.co


PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



8	Acción de tutela N° 110013110021 202400328 00 emitida por el JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	20/5/2024 SE REMITE A LA DIV02 DEL EJC POR TRATARSE DE UN PROCESO DISCIPLINARIO LLEVADO EN DICHA UNIDAD CON ORFEO 2024116012726103; 20/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO SOLICITANDO LA FALTA DE LEGITIMIDAD POR PASIVA YA QUE NO ES EL COMPETENTE DE CONTINUA SU PROCESO DISCIPLINARIO CON ORFEO 2024116001282631	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
9	Acción de tutela N° 2023-00112 emitida por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA DE FAMILIA	21/5/2024 SE BRINDA INFORME AL JUZGADO INDICANDO EL CUMPLIMIENTO INTEGRO AL FALLO DE TUTELA	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
10	Acción de tutela N° 970013184001 202400026 00 emitida por el JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MITU	21/5/2024 SE REMITE A BIAYA CON ORFEO 2024116012775433; 21/5/2024 SE TRASLADA POR COMPETENCIA AL EJECUTIVO DE LA BR13 POR TRATARSE DE UN PROCESO DISCIPLINARIO LLEVADO EN ESA UNIDAD CON ORFEO 2024116012781493; 21/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA DE LA ADMISION SOLICITANDO DESVINCULACION DEL COEJC PUESTO QUE NO LLEVA EL PROCESO DISCIPLINARIO Y EL COMPETENTE PARA DECIDIR SOBRE EL MISMO ES EL EJECUTIVO DE LA BR 13 MEDIANTE OFICIO 2024116001289941	Acción Constitucional I - Acción de Tutela

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 50 No. 18-92
Bogotá D.C.
Correo: cede11@buzonejercito.mil.co



	11	Acción de tutela N° 2024-00156 emitida por el JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	21/5/2024 SE REMITE A DIPER POR SER DE SU COMPETENCIA CON ORFEO 2024116012809283; 21/5/2024 SE DA RESPUESTA AL JUZGADO CON ORFEO 2024116001292981 POR TRATARSE DE UN HECHO SUPERADO A LA PETICION D EINCREMENTAR LOS SALARIOS PASADOS CON EL IPC Y DEJAR SIN EFECTO DECRETOS DEL MIN HACIENDA Y FUNCION PUBLICA	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
	12	Acción de tutela N° 2024-00010 emitida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO - GACHETA	22/5/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A DISAN CON ORFEO 2024116012894713 (ASISTENCIALES); 22/5/2024 SE IMPUGNA EL FALLO DE TUTELA CON ORFEO 2024116001303541	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
	13	Acción de tutela N° 682764189005-2023-00344-00, emitida por el JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS FLORIDABALNCA	20/5/2024 SE BRINDA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL DESPACHO CON ORFEO 2024116001276341; 20/5/2024 SE BRINDA INFORME AL COGFM CON ORFEO 2024116001287051	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
	14	Acción de tutela N° 20001-31-05-003-2023-00297-00 emitida por el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	22/5/2024 SE BRINDA TRASLADO A DISAN CON ORFEO 202411601297493; 22/5/2024 SE REMITE AL BAS10 CON ORFEO 2024116012917663; 22/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL INCIDENTE SOLICITANDO DESVINCULACION CON ORFEO 2024116001306831	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
	15	Acción de tutela N° 5400131200022023-00149-00 emitida por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA	22/5/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A MELAB CON ORFEO 2024116012930693; 22/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO CON ORFEO 2024116001308381	Acción Constitucional I - Acción de Tutela

PATRIA HONOR LEALTAD

 Dirección Carrera 50 No. 18-92
 Bogotá D.C.
 Correo: cede11@buzonejercito.mil.co


PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



16	Acción de tutela N° 54 498 31 05 001- 2023 00540 00 emitida por el JUZGADO PRIMERO (ÚNICO) LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER	23/5/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A DISAN CON ORFEO 2024116012992403; 23/5/2024 SE SOLICITA APERTURAR PROCESO DISCIPLINARIO CON ORFEO 2024116012992803; 23/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DEL INCIDENTE SOLICITANDO DESVINCULACIÓN CON ORFEO 202411600134851	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
17	Acción de tutela N° 2372024 emitida por el JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	23/5/2024 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A DIPER CON ORFEO 2024116013013043; 23/5/2024 SE REMITE A DIPSO CON ORFEO 2024116013013533; 23/5/2024 SE TRASLADA A DIVRI CON ORFEO 2024116001316971, LO ANTERIOR YA QUE LA ACCIONANTE SOLICITA COPIAS DE PAGOS, COPIA DE RESOLUCION D EPENSION COPIA DEL EXPEDIENTE PENSIONAL; 21/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION CON ORFEO 2024116001317161	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
18	Acción de tutela N° 11001 33 35 030 2024 00140 00 emitida por el JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. SECCIÓN SEGUNDA.	23/5/2024 SE REMITE A DIPER YA QUE SOLO ORDDENO A NOMINAS DIPER CON ORFEO 2024116013021253	Acción Constitucional I - Acción de Tutela

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 50 No. 18-92
Bogotá D.C.
Correo: cede11@buzonejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA

19	Acción de tutela N° 11001-33-35-026-2024-00081-00 emitida por el JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.	24/05/2024 SE TRASLADA A MELABL CON ORFEO 20241160130340663 POR COMEPTENCIA; 25/5/2024 SE SOLICITA LA INAPLICACIÓN Y REVOCATORIA DE LA SANCIÓN IMPUESTA CON ORFEO 20241160001353351 EN EL CUAL SE DA CUMPLIMEINTO A LO ORDENADO RESPECTO DE LA RESPUESTA A LA PETICIÓN DE ACTIVAR SERVICIOS Y SE INDICA EL ABANDONO DE TRATAMIENTO	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
20	Acción de tutela N° 76001-31-10-005-2024-00250-00 emitida por el JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	24/5/2024 SE REMITE A DISAN POR SER LOS COMPETENTES DE BRINDAR RTA AL JUZGADO CON RAD 2024116013152983 ADEMÁS SE ENVIA RESPUESTA AL JUZAGDO SOLICITANDO DESVINCUALCION POR PASIVA CON ORFEO 2024116001333361	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
21	Acción de tutela N° 11001-33-41-045-2024-00273-00 emitida por el JUZGADO CUARENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	28/5/2024 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A DISAN CON ORFEO 20241160013457543; SE BRINDA RESPPUESTA AL JUZGADO SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS Y SE SOLICITA DESVINCULACIÓN CON ORFEO 202411600134691	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
22	Acción de tutela N° 05001 31 03 006 2024 00024 emitida por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	28/5/2024 SE REALIZA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL FALLO CON ORFEO 2024116001371081	Acción Constitucional I - Acción de Tutela

PATRIA HONOR LEALTAD

 Dirección Carrera 50 No. 18-92
 Bogotá D.C.
 Correo: cede11@buzonejercito.mil.co


PUBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL**



	23	Acción de tutela N° 11001-33-35-026-2024-00250-00 emitida por el JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	28/5/2024 SE TRASLADA AL GROL DEL MDN POR SER UNA SOLICITUD DEL TURNO PARA EL PAGO DE SENTENCIA JUDICIAL CON EL OFICIO 2024116001373371, EN LA MISMA FECHA SE EMITE RESPUESTA A LA ADMISION SOBRE LA PETICIÓN DEL PAGO DE LA SENTENCIA JUDICIAL Y SE SOLICITA DESVINCULACION DEL EJC Y DEL COEJ POR FALTA DE LEGITIMIDAD POS APSIVA CON ORFEO 2024116001373451	Acción Constitucionale I - Acción de Tutela	
	24	Acción de tutela N° 1100131100192024-00174-01 emitida por el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA TERCERA DE DECISIÓN DE FAMILIA	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE ORDENO " negó el amparo, tras considerar que la Dirección de Personal del Ejército Nacional, informó al actor el estado de su solicitud"	Acción Constitucionale I - Acción de Tutela	
	25	Acción de tutela N° 2024-00102 emitida por el JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	31/5/2024 SE TRASLADA POR CORREO ELECTRONICO A DIPER PUES SOLO ORDENA A DIPER ADEMÁS SE TRATA DE UNA UTO QUE CONCEDE IMPUGNACION INTERPUESTA POR EL ACCIONANTE	Acción Constitucionale I - Acción de Tutela	
	26	Acción de tutela N° 20 001 31 10 001 2024 00 120 00 emitida por el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA VALLEDUPAR	31/5/2024 VERIFICADO EL AUTO QUE REQUIERE PREVIAMENTE SE PUDO APRECIAR QUE SEGÚN LA RAMA JUDICIAL EN LA CONSULTA UNIFICADA DE PROCESOS EL 10 DE ABRIL DE 2024 EL TRIBUNAL RESOLVIO REVOCAR ENTENCIA DEL 23 DE MAYO DE 2024 POR CARECIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO. DGALVANG	Acción Constitucionale I - Acción de Tutela	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 50 No. 18-92
Bogotá D.C.
Correo: cede11@buzonejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA

27	Acción de tutela N° 2024-00125 emitida por el JUZGADO QUINCE PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO BOGOTÁ	31/5/2024 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A OMEGA CON RADICADO 2024116013836783; 31/5/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA AL BATOT10 CON ORFEO 2024116001414371; 31/5/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO CON ORFEO 2024116013837253	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
28	Acción de tutela N° 2024-00156 emitida por el JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	4/6/2024 SE REALIZA INFORME DE CUMPLIMIENTO AL DESPACHO CON ORFEO 2024116001429711	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
29	Acción de tutela N° 2023-00596 emitida por el JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	4/6/2024 SE REMITE A DISAN CON ORFEO 2024116014047573; 4/6/2024 SE BRINDA INFORME AL DESPACHO CON ORFEO 2024116001434201	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
30	Acción de tutela N° 2024-00044 emitida por el JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO	4/6/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A DISAN CON ORFEO 2024116014088523; 04/06/2024 SE BRINDA RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO DE INCIDENTE CON ORFEO 2024116001440351	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
31	Acción de tutela N° 5400131200022023-00149-00 emitida por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	4/6/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO PREVIO CON ORFEO 2024116001438651	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
32	Acción de tutela N° 73001-33-33-006-2023-00263-00 emitida por el JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ	4/6/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A MELABL CON ORFEO 2024116014103683; 4/6/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO PREVIO CON ORFEO 2024116001441891	Acción Constitucional I - Acción de Tutela

PATRIA HONOR LEALTAD

 Dirección Carrera 50 No. 18-92
 Bogotá D.C.
 Correo: cede11@buzonejercito.mil.co


ISO 9001



PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



33	Acción de tutela N° 2024-00171-00 emitida por el JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA HUILA	06/06/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A DIPSO 2024116014150353; 06/06/2024 SE SOLICITA A COPER SOBRE LA APERTURA DISCIPLINARIA CON ORFEO 20241160144150793; 06/06/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO CON ORFEO 2024116001446371	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
34	Acción de tutela N° 110013342053-2024-00171-00 emitida por el UZGADO CINCUENTA Y TRES (53) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - SECCIÓN SEGUNDA-ORAL	06/06/2024 SE RMEITE POR COMEPTENCIA A DIPSO CON ORFEO 2024116014251333; 06/06/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZAGDO CON ORFEO 2024116001459571	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
35	Acción de tutela N° 11001-31-87-031-2024-00062-00/ emitida por el JUZGADO TREINTA Y UNO (31) DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D. C.	06/06/2024 SE RMEITE AL DIPER POR COMPETENCIA 2024116014266023; 06/06/2024 SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION CON ORFEO 2024116001461531	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
36	Acción de tutela N° 2424-00018 emitida por el JUZGADO DOCE PENAL DE CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO BUCARAMANGA	6/6/2024 CASO TRAMITADO POR LA DRA LADYC AROLINA CON ORFEO 2024116001412411	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
37	Acción de tutela N° 1100122040002015-0197400 emitida por el TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL BOGOTA SALA PENAL	06/06/2024 SE EMITE INFORME DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE ORFEO 20241160001466891	Acción Constitucional I - Acción de Tutela

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 50 No. 18-92
Bogotá D.C.
Correo: cede11@buzonejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA

	38	Acción de tutela N° 54-498-31-53-002-2019-00148-00 emitida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD - OCAÑA	06/06/2024 SE TRASLADA POR COMEPTEENCIA A DISAN CON ORFEO 2024116014310933, 06/06/2024 SE REMITE A COPER CON ORFEO 2024116014311263; 06/06/2024 SE EMITE INFORME AL JUZGADO CON ORFEO 2024116001468911	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
	39	Acción de tutela N° 76-00131-10-013-2024-00294-00 emitida por el RAMA JUDICIAL JUZGADO TRECE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI	07/06/2024 SE REMITE A PICHINCA CON ORFEO 2024116014373743 PUES TRATA SOBRE UNA PETICION DEL INFORME ADMINSITRATIVO DE LESION; 07/06/2024 SE BRINDA TRAMITE A LA ADMISION SOLICITANDO DESVINCULACION CON ORFEO 2024116001475441	Acción Constitucional I - Acción de Tutela

PATRIA HONOR LEALTAD

 Dirección Carrera 50 No. 18-92
 Bogotá D.C.
 Correo: cede11@buzonejercito.mil.co


PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



	<p>Acción de tutela N° 471893153001202400016-00 emitida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO NATURALEZA DEL PROCESO</p>	<p>11/6/2024 SE REMITE A DISAN CON ORFEO 2024116014594943; 11/06/2024 SE TRASLADA A COPER PARA RTA PETICION Y POSIBLE DISCIPLINARIO CON ORFEO 2024116014600343; 11/06/2024 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A BR01 CON ORFEO 2024116014600973; 11/06/2024 SE REMITE AL BATALLON MOTORIZADO 43 CON ORFEO 2024116014601763; 11/06/2024 SE BRINDA RESPUESTA A LA PETICION DEL ACCIONANTE DONDE SE INIFICA LA COMEPTENCIA DE CADA UNIDAD PARA QUE LE BRINDEN TRATAMIENTO POR LESHAMANIASIS Y DATOS CLINICOS HISTORIA CLINICA Y EXAMENES D EINGRESO Y EGRESO ADEMAS DE LA AFILIACION A ARL Y EPS CON ORFEO 2024116001497981; 11/06/2024 SE BRINDA INFORME AL JUZGADO DE LAS ACCIONES TOMADAS Y SE REMITE COPIA DE LAS MISMAS CON ORFEO 2024116001500991</p>	<p>Acción Constitucional I - Acción de Tutela</p>	
	<p>Acción de tutela N° 9001 31 09 006 2024 00120 00 emitida por el JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO POPAYAN CAUCA</p>	<p>12/06/2024 SE REMITE A DIPER CON ORFEO 2024116014747803, 12/06/2024SE TRASLADA A DIFAB con orfeo 2024116014748313; 12/06/2024 se envía informe al juzgado con orfeo 2024116001514631</p>	<p>Acción Constitucional I - Acción de Tutela</p>	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 50 No. 18-92
Bogotá D.C.
Correo: cede11@buzonejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA

42	Acción de tutela N° 76-109-31-03-003-2024-00042-00 emitida por el JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO	11/06/2024 SE RMEITE LA AMDISION A DIPSO POR SER DE SU COMPETENCIA CON ORFEO 2024116014661003; 11/06/2024 SE BRINDA RESPUESTA AL JUZGADO SOBRE LA ADMISION CON ORFEO 2024116001504711. DONDE SE INDICA QUE NO TIENE COMPETENCIA PARA EMITIR PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL PAGO DE UNA JML	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
43	Acción de tutela N° 810012208000201500017 00 . emitida por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA SALA ÚNICA	14/6/2024 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A DISAN CON ORFEO 2024116014993913 PUESTO QUE SE TRATA DE UN AUTO DE CONOCIMIENTO QUE SE ABSTIENE DE SANCIONAR	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
44	Acción de tutela N° 2023-00466 emitida por el REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO VEINTIOCHO DE FAMILIA	14/6/2024 SE REMITE A MELAB CON ORFEO 2024116015020993; 14/6/2024 SE INFORMA AL DESAPCHO CONOCEDOR DEL ASUNTO CON ORFEO 2024116001544851	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
45	Acción de tutela N° 110013107006202400064 (4163-6) emitida por el JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ	13/6/2024 SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION POR PETICION CON ORFEO 2024116001532331	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
46	Acción de tutela N° 2024-00200 emitida por el JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA	18/6/2024 SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION POR HECHO SUPERADO RESPUESTA DE INTELIGENCIA CON ORFEO 2024116001570361	Acción Constitucional I - Acción de Tutela

PATRIA HONOR LEALTAD

 Dirección Carrera 50 No. 18-92
 Bogotá D.C.
 Correo: cede11@buzonejercito.mil.co


ISO 9001

PUBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL



47	Acción de tutela N° 2024-00771-00 emitida por el JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C	14/6/2024 SE TRASLADA A COPER CON ORFEO20241160150098 4. MODIFICACIÓN AL INFORME ADM DE LESION	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
48	Acción de tutela N° 2024-00012-00 emitida por el JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	14/6/2024 SE INFORMA DEL CUMPLIMIENTO TOAL A LA ORDEN (RTA DE PETICIÓN POR PARTE DE BASAN) CON ORFEO 2024116001540821	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
49	Acción de tutela N° 15-759-31-05-001-2024-0100-00 emitida por el JUZGADO PRIMERO LABORAL DE SOGAMOSO DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO	17/6/2024 SE REMITE POR COPETENCIA AL BATALLON DE ARTILLERIA NO. 1 CON ORFEO 2024116015246473, 17/06/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A DIPER CON ORFEO 2024116015247303, 17/06/2024 SE BRINDA INFORME DE ADMISION AL DESPACHO ALEGANDO FALTA DE LEGITIMIDAD CON ORFEO 2024116001562081	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
50	Acción de tutela N° 087583184002-2024-00235-00 emitida por el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD- ATLANTICO	17/06/2024 SE BRINDA TRASLADO A DIPER CON ORFEO 2024116015335013 PUESTO QUE ES UN TRASLADO ALEGADO. 17/06/2024SE REMITE A DIFAB CON ORFEO 2024116015335413, 17/6/2024 S EBRINBDA RESPUESTA AL JUZGADO INDIOCANDO FALTA D ELEGITIMIDAD Y PORQUE NO S EPUEDE ACCEDER AL TRASLADO CON ORFEO 2024116001571271	Acción Constitucional I - Acción de Tutela
51	Acción de tutela N° 2024-093 emitida por el JUZGADO PRIMERO (1°) PENAL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO	18/6/2024 SE TRASLADA A CACIM CON ORFEO 2024116015368703	Acción Constitucional I - Acción de Tutela

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 50 No. 18-92
Bogotá D.C.
Correo: cede11@buzonejercito.mil.co



PUBLICA RESERVADA

	52	Acción de tutela N° 41551-31-05-001-2020-00144-00 emitida por el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO	18/6/2024 SE REMITE POR COMPETENCIA A MELAB CON ORFEO 2024116015381173, 18/6/2024 SE INFORMA AL JUZGADO QUE NO EL COEJC NO ES SUPERIOR DE DISAN CON ORFEO 2024116001574451	Acción Constitucional I - Acción de Tutela												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 41.800.000 Valor autorizado a pagar: 3.800.000															
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"><thead><tr><th>Obligación</th><th>Entidad</th><th>Vlr. Pago</th></tr></thead><tbody><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$243.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>\$190.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$8.000</td></tr></tbody></table>				Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$243.200	SALUD	SANITAS	\$190.000	ARL	POSITIVA	\$8.000
Obligación	Entidad	Vlr. Pago														
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$243.200														
SALUD	SANITAS	\$190.000														
ARL	POSITIVA	\$8.000														
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none">Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.Copia Discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso sobre base de cotización del 40% del valor mensual del valor del contrato, con aporte del 16% a pensiones y del 12.5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establecido la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la filiación efectuada a la ARL(Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)															
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.															
16. RECOMENDACIONES																
17. CONCLUSIONES																

Para constancia se firma en Bogotá, junio de 2024

FIRMA 
CT. Anny Sofía Suárez Guerrero
Oficial Tutelas y Desacatos
Supervisora Contrato No. 373-CENACPER-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección Carrera 50 No. 18-92
Bogotá D.C.
Correo: cede11@buzonejercito.mil.co



905310-1